



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 1 de Agosto de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 867 /2016

VISTO:

El Memo de la U.C. Dr. Marcelo Vázquez, las Resoluciones CM Nro. 1046/11, 220/2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el memo de referencia el Sr. Consejero, Dr. Marcelo Pablo Vázquez, solicita, a partir del 7 de julio de 2016, la designación de los Sres. Carlos Guillermo Renis y Manuel Ángel Andino categoría 11 ASR para desempeñarse en la Unidad Consejero a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA, quien informó que se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 601/07-2016.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del 7 de julio de 2016, al Sr. Carlos Guillermo Renis, DNI N° 13.750.085, con categoría 11 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez.

Art. 2º: Designar, a partir del 7 de julio de 2016, al Sr. Manuel Ángel Andino, DNI N° 17.242.154, con categoría 11 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero Dr. Marcelo Pablo Vázquez.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Autoridad de Aplicación de la Ley Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 867 /2016

Dr. ESTEBAN PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires